

623

Bogotá D.C.

Señor
ANONIMO
Ciudad.**Referencia: Radicado Orfeo No. 20206210040662**

Respetado Ciudadano:

Este Despacho ha recibido su petición por traslado del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, por medio del cual informa una posible invasión del Espacio Público mediante el emplazamiento de una caseta en el separador de la vía sobre el andén de la Carrera 62 No. 83 - 02.

Al respecto, manifestamos que, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1801 de 2016 y el Decreto 1421 de 1993, esta Alcaldía Local ha agendado un operativo de Inspección, Vigilancia y Control a la dirección por usted mencionada, con el fin de verificar una posible ocupación de Espacio Público. Una vez realizado dicho operativo, se tomará la decisión que en derecho corresponda.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**ANTONIO CARRILLO ROSAS**
Alcalde Local de Barrios Unidos.Proyectó: Daniel Fernando Eslava Ríos – Abogado contratista. Contrato 171-2020. Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez - Profesional 222-24 Área de Gestión Policiva Jurídica 

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).